



**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA**  
**COMISIÓN ELECTORAL**  
**ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE ESTUDIANTIL**  
**ANTE LA COMISIÓN ELECTORAL**  
**PERÍODO 2014 - 2015**  
**BOLETÍN N° 011/2014**



*Yudi Chaudari*

**REGISTRO ELECTORAL DEFINITIVO**

La Comisión Electoral de la Universidad Central de Venezuela, hace del conocimiento de la Comunidad Ucevista, que de acuerdo al artículo 167 de la Ley de Universidades y a los artículos 1, 27 y 28 del Reglamento de Elecciones Universitarias, el Registro Electoral definitivo integrado por la totalidad de los Representantes Estudiantiles ante los Consejos de Facultad, que le corresponde elegir a los Representantes Estudiantiles ante la Comisión Electoral, el día 10 de julio de 2014, es el siguiente:

PRINCIPAL		SUPLENTE		FACULTAD
C.I.	NOMBRE	C.I.	NOMBRE	
19173723	ENGERBET J. AGUILAR. A	18851243	DANIEL J. SUAREZ P.	AGRONOMIA
15992963	APARICIO D ARGENIS A			AGRONOMIA
18004353	GUERRERO R CHRISTIAN F			ARQUITECTURA Y URBANISMO
18363391	HERNANDEZ Y LUIS A	19195597	RAMIREZ C KIZZY N	CIENCIAS
17270094	GARCIA D MARCOS R	16764177	MACHUCA R RICARDO A	CIENCIAS
18190183	MARTINEZ C JOSE J			CIENCIAS JURIDICAS Y POLITICAS
19492545	PEREZ M DANILO	19958588	GUZMAN T YORLUIS	CIENCIAS JURIDICAS Y POLITICAS
19378042	CALDERON FRANCISCO A	16619784	MORAN T WILLIAM J	CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES
15164317	GUARAPO R JOSE E	17802200	BELLO Z CARLOS E	CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES
				FARMACIA
				FARMACIA
17015479	MELLENDEZ B DANIEL A	17427747	RANGEL P MIGUEL A	HUMANIDADES Y EDUCACION
19294557	RAMIREZ L EVA C	18557155	RODRIGUEZ V JEINER J	HUMANIDADES Y EDUCACION
19199465	RENGEL S HUMBERTO A	18645144	CEDEÑO G CESAR L	INGENIERIA
18269985	TEIXEIRA B ROGELIO	17495957	ANKAH A HOSAM	INGENIERIA
19378059	POLI D SERGIO	18002366	OLIVAR A ANDREA E	MEDICINA
19692422	ISAAC R MARIANA	18132702	BLANCO G. FRANCIAN D.	MEDICINA
20185594	RIGNANESE A CARMEN L			ODONTOLOGIA
16411351	ORTEGA G DAYANA C	18088946	SANTOS S LAURA N	ODONTOLOGIA
19734478	COSTA H KATHERINE	18183926	CONTRERAS C GUILLERMO A	VETERINARIA
17751931	ALVARADO M HUMBERTO A	14018848	SALCEDO B YULIMAR	VETERINARIA

**Del Reglamento de Elecciones Universitarias**

**Artículo N° 34:** En caso de que el elector principal tuviere suplente, y se encontrare en imposibilidad absoluta de consignar el voto, deberá dirigirse por escrito a la Comisión Electoral con cuarenta y ocho (48) horas de anticipación, por lo menos, al inicio del proceso de votación, con el objeto de participarle esta circunstancia. Dentro de esas condiciones la Comisión Electoral sustituirá al elector imposibilitado por el suplente respectivo, mientras dure la imposibilidad alegada. El cese de dicha imposibilidad deberá informarse a la Comisión Electoral en la misma forma. Vencido el plazo antes señalado sin que se hubiese hecho la participación respectiva, no podrá incorporarse el principal, según el caso.

**Artículo 105.** La elección del representante estudiantil ante la Comisión Electoral será individual, quedando convocada de hecho para ser realizada dentro de la primera quincena del mes de julio de cada año, iniciándose el proceso con la publicación del cronograma, sin necesidad de ser aprobado por el Consejo Universitario, y el registro de la forma pautada en este Reglamento. Los candidatos serán alumnos regulares del último bienio de la carrera y no podrán ser representantes estudiantiles en otro organismo de cogobierno.

Para la postulación se requiere un mínimo de dos (2) representantes estudiantiles principales a los Consejos de Facultad. La postulación del principal y del suplente se realizará de manera separada. En la boleta de votación, los principales y los suplentes se ordenarán alfabéticamente. Se proclamará como representante estudiantil a la Comisión Electoral principal y suplente electos, a los candidatos que hayan obtenido la mayoría de votos en cada una de las listas respectivamente. El proceso de votación se realizará en la sede de la Comisión Electoral en el horario de 8:00 am a 6:00 pm.

**POR LA COMISION ELECTORAL**

**Profa. Raquel Manduca C.**  
**Presidenta**

**Profa. Yudi M. Chaudari Z.**  
**Secretaria**

**Este Boletín puede ser consultado en la página WEB**

**<http://www.ucv.ve/organizacion/consejo-universitario/comision-electoral-ucv/boletines/elecciones-estudiantiles.html>**